

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 11 de junio de 1836.

Hoy es san Bernabé, apostol.

El jubileo está en la iglesia de san Antonio.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 42 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 18 minutos de la tard.
La Lunasale..... á las 2 y 47 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 5 y 2 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 28 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 7 y 1 minutos de la madrug.
Primera alta á las 1 y 11 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 7 y 20 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 00 y 00 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

SEGUN LOS PRINCIPIOS LAS CONSECUENCIAS.

Si la libertad es necesaria para que los pueblos puedan caminar en la carrera de la civilización, no lo es ménos el orden sin el cual no es dable alcanzar prosperidad alguna. Por el orden han logrado ser ménos desdichadas muchas naciones sujetas al poder absoluto; por falta de él se han perdido otras que presumían ser libres. Aun hay mas: sin orden es una quimera toda idea de libertad: siempre esta ha perecido en medio de las disensiones y trastornos civiles.

Pero al hablar de orden no queremos dar á entender inmovilidad, inercia: este es otro síntoma precursor de la ruina de las naciones. Libertad quiere decir movimiento y progreso, y donde hay movimiento y progreso no puede haber calma perfecta; precisas son agitaciones que si bien perturban momentáneamente la sociedad, son la señal mas positiva de que disfruta robustez y vida. Mas este movimiento provechoso ha de reconocer por límites la legalidad: si los traspassa se convierte en violencia, y engendrando entónces los desacatos, las injusticias, los trastornos, acarrea la disolucion de las sociedades.

El gobierno, pues, para ser bueno, necesita ofrecer las garantías de libertad y orden, debe ser de movimiento y de progreso; mas siempre marchar sujeto á la ley y hacer que todos marchen por ella. Si rompe ó permite que se rompa este freno saludable, si encierra en sí algun principio que le ha de conducir irremediamente á tal extremo, ese gobierno es malo, y por mas que al pronto se presente con apariencias de popularidad, vendrá á ser el mas funesto al pueblo.

Estas máximas, que por sabidas aparecerán triviales, tienen aplicacion al pasado y al actual ministerio. Vano será,

siguiendo solo el ciego impulso de las pasiones ensalzar el uno, deprimir al otro. Lo que importa es examinar el principio que encerraba aquel y el que encierra este; ver cual de los dos ofrece esa condicion indispensable á todo buen gobierno, esa garantía de libertad, de orden, de progreso legal, y entónces podrá decidirse la contienda, dictará la razon la preferencia, y estarán demas las declamaciones apasionadas de los partidos.

El ministerio de Mendizábal fué el producto de las juntas. No tratamos ahora de vituperar aquel movimiento; no pretendemos investigar sus causas. Damos por supuesto que fué nacional, que fué necesario, que salvó la patria de un eminente riesgo; mas el hecho es que rompió todos los vínculos de la sociedad, puso á la nacion en un estado convulsivo, y echó un velo harto tupido sobre la estatua de la ley. En una palabra, si pudo ser provechoso á la libertad, es incontestable que dió un golpe funesto al orden y á la legalidad; y el producto de aquella revolucion debió necesariamente heredar estos mismos caracteres. El ministerio Mendizábal llevaba pues en sí el principio del desorden y de la ilegalidad: tal era la triste fatalidad que le acompañaba, tal su irresistible tendencia. Demasiado lo hemos visto, y mas lo hubiéramos sentido sin la prevision y entereza de una augusta Reina que ha venido entre nosotros para ser á un tiempo númen de libertad y de salvacion.

Bien conoció Mendizábal á los principios que se hallaba colocado en un terreno resbaladizo, y fué su intento contener el impulso que le arrastraba á su funesto destino; mas para lograrlo se necesitaban mas talento y firmeza de lo que el cielo le habia deparado en suerte. Su elevacion fué seguida á la verdad de cierta

apariencia de orden. Cesaron las escisiones, reuniéronse las separadas provincias al nuevo gobierno, y se aplacó la terrible tormenta que agitaba al estado. Aquí sin embargo empezó el primer error del ministro: creyó que aquella calma era debida á él y obra solo de su talento; creyéronlo igualmente sus partidarios y así se ha proclamado y se proclama todavía. ¿Vana pretension? Sucedió entónces lo que no podia ménos de suceder. Semejantes movimientos que así conmueven á la sociedad hasta en sus bases, son demasiado violentos para ser duraderos. Pasado el error primero vuelven las cosas á su anterior estado, y entran naturalmente en el orden de que salieron. Las juntas no habian producido los suficientes bienes á las provincias; sus gefes no gozaban de bastante prestigio para que los pueblos se negasen por mas tiempo á la imperiosa necesidad de la reconciliacion. Desvanecido el pretesto ostensible del alzamiento, abierta una ancha puerta á las esperanzas de toda clase, motores y movidos todos ansiaron unirse al nuevo gobierno, estos para descansar, aquellos para acudir presurosos á recoger el fruto de sus trabajos; y por cierto que tan cumplido vieron los unos su anhelo como los otros frustado el suyo.

Los primeros pasos de Mendizábal, así como satisficieron á la mayoría de la nacion, descontentaron á la minoría turbulenta y revolucionaria. La promesa de revisar el Estatuto-Real por los medios legales, descontentaba á los que á todo trance querian destruirlo para substituirlo con un régimen enteramente democrático. Hubo, sin embargo, que ceder por de pronto, y tascar el freno, esperando ocasion mas oportuna. No podia tardar en ofrecerse, porque los buenos deseos que animaban al ministro, no eran

bastantes á resistir el principio, que presidiendo á su elevacion, le encaminaba mal su grado al precipicio; y con efecto, precisado é entrar en concesiones, á tolerar desmanes, á dejar crímenes impunes, de flaqueza en flaqueza vino á disolver un estamento que habia merecido bien de la patria y único estorbo de los anarquistas; estamento en quien solo podia confiar Mendizábal para llevar á cabo su programa, y que le prestaba sinceramente su apoyo, si no por simpatía, al ménos por patriotismo. Este golpe fué el triunfo de los desorganizadores: con él se suicidó el ministro; los hombres perspicaces le consideraron ya herido de muerte, y á tal punto se miró desahuciado, que ya no encontró quien quisiera asociársele para completar el gabinete. En vano llamó á todas las puertas, en vano fué á buscar colegas en hombres de diferentes colores políticos: no hubo uno que admitiera la propuesta, y el ministerio permaneció incompleto hasta su caída, pues el único arreglo no hizo mas que patentizar la impotencia en que se estaba de conseguir lo que se deseaba. Circunstancia es esta que mas que otra alguna manifestaba que aquel gabinete no podia subsistir, y ella sola debiera bastar para moderar el furor que algunos han mostrado por su caída.

Desde la disolucion de las córtes el ministerio caminó ya rápidamente á cumplir sus destinos. En la incapacidad de contener el desórden siempre creciente, de resistir á las exigencias del partido anárquico, se arrojó en sus brazos, pactó con él, y se convirtió, cual lo exigia la índole de su creacion, en instrumento suyo. Amenazada la existencia de la sociedad, en sus mas firmes cimientos, fué preciso oponer un dique al torrente devastador que nos amenazaba, aprovechando la coyuntura favorable de su dimision para reemplazarle con otro ministerio que ofreciese las garantías de que aquel carecia.

Esta es la verdadera causa de la mudanza ministerial, esta sola, y no las que han propalado los amigos de la administracion pasada, suponiendo manejos ocultos y consejos liberticidas. El sentimiento del peligro que corria el estado y la urgente necesidad de acudir á su remedio, es lo único que ha movido á la augusta Regenta á variar sus consejeros, eligiendo otros que le ofreciesen á ella y á la nacion las garantías de libertad, órden y progreso legal, únicas que pueden salvarnos.

Que los actuales ministros ofrecen estas garantías, lo declaran sus antecedentes y las circunstancias en que han sido elevados al poder.

Estos antecedentes son los mas favorables á la libertad, y en vano la maledicencia vocifera que podrán desmentirlos: no se desmiente lo que se ha hecho ya naturaleza y se ha identificado con la existencia de las personas. Las circunstancias de su elevacion los comprometen por otra parte á reprimir los excesos anárquicos y á desplegar energia contra los perturbadores del órden público. El prin-

cipio vital que anima á este ministerio, es pues contrario al que reconocia el anterior, y deberán por lo tanto ser opuestas sus consecuencias. Todos esperan que bajo su administracion renacerán la tranquilidad y la legalidad perdidas, y se proseguirá con paso firme, pero constante, en el camino de las reformas. Por esta razon nos hemos decidido á apoyarle, y así lo haremos mientras siga como ha principiado.—(R. Mens.)

VARIEDADES.

Casamiento de un sacerdote en tiempo de Henrique IV Rey de Francia.—Hoy es bastante comun faltar á una palabra de casamiento, y por lo regular las quejas de las victimas de la seducción, aunque la sirva de excusa una promesa formal, vienen á perderse algo dramáticamente en el recinto vulgar de un tribunal, sin que tengan mas resultado que dar á los curiosos una hora mas de diversion, é imponer al delincuente algunos francos de multa, y alguna que otra vez algunos meses de carcel.

El código penal no protege realmente lo que debiera á la inocencia, la que encuentra una triste satisfacion en la indulgencia del proverbio, que dice, hablando de sus debilidades, que son mas dignas de compasion que de castigo.

No sucedia esto á nuestros padres; y el que despues de haber seducido por sus tiernas palabras y mentidas promesas á una pobre y fragil niña, tenia la vileza de abandonarla, se veia irremisiblemente condenado á ser ahorcado ó á que se le cortase la cabeza, cuando fuese noble, si no preferia reparar su culpa casándose con aquella á quien habia hecho partícipe de ella.

Los archivos del parlamento presentan un ejemplo memorable de la aplicacion de esta jurisprudencia severa, y le reproducimos aqui con tanto mas placer, cuanto que, gracias á la intervencion del buen Henrique IV, mediador muy competente en la materia, la cosa tuvo un desenlace mas feliz de lo que podia esperarse. Corria el año de 1594. Harmand de Quesnet, joven noble de Sees, en Normandia, habia venido á Augers á estudiar el derecho en la universidad, y allí vió á la señorita Renea, hija de un honrado vecino de la ciudad. Esta joven era hermosa, recatada y despierta, y al momento le inspiró una pasion violenta. Tuvo la habilidad de saberse introducir en casa de su padre, y no tardó en inspirarle á ella el mismo amor que le poseia y el cual decia le duraria toda la vida. El padre de Renea no era rico, al paso que la noble familia de Harmand poseia muchos bienes: doble disparidad de fortuna y nacimiento, que debia ser un obstáculo inseparable á su felicidad: Renea tenia demasiado talento para no conocerlo. No obstante, para acallar sus temores, para ahogar los escrúpulos de un corazon perdido de amor que no se defendia mucho y que quizá deseaba ser engañado, juró Harmand no tener otra esposa que ella. Hizo mas: estendió en debida forma una promesa de casamiento, que puso en sus manos.

¿Podia ya entonces resistirse? Vivieron descuidados y felices con los trasportes de un amor correspondido, cuyas consecuencias no preveian; pero debian ser funestas, y diariamente amenazaban revelarlo todo. Desesperada Renea, anunció á su amante el estado critico en que se encontraba, y confiada en la bondad de una madre que la idolatraba, corrió despues á arrojarle en sus brazos, confesándole su debilidad.

La desgracia de aquella familia exigia una reparacion pronta y ruidosa. Concertáronse los padres de Renea, y cediendo esta á sus ruegos y á sus lágrimas, conmovida de su indulgencia y de su sentimiento, consintió en dar á su amante una cita en la que debia ser sorprendido.

Efectivamente, cuando al otro día estaba manifestando toda su ternura á Renea en su misma habitacion, se le presentaron irritados el padre y la madre, amenazándole y reclamando, en nombre de la hospitalidad hollada, reparacion ó venganza. Quedó se Harmand sorprendido y confuso. Declaró que, aunque culpable, no habia tenido mas que proyectos legítimos, y que se consideraria feliz casándose con aquella de quien solo habia triunfado mediante una promesa sagrada. Esto era lo que se quería de él: hallábase prevenido un escribano, y en el mismo instante

se hizo el contrato que debia unir para siempre á los dos amantes. Obraba el joven de buena fe; ¿Cedió solo por temor á las exigencias de un padre irritado? demasiado lo demuestra que así fué su conducta posterior. Pocos dias despues dejó repentinamente á Augers á escondidas de su amante, y se volvió á toda prisa con su familia, dándole cuenta del principio, resultados y desenlace de su amorosa aventura.

El conde de Quesnet era un hombre sensato y decidido, y no perdió el tiempo en inútiles amonestaciones. Despues de pintar á su hijo la infamia de una alianza tan desproporcionada, le indujo á refugiarse en el seno de la iglesia, donde el espíritu de cuerpo le serviria de apoyo para huir de los peligros á que le esponia su conducta, poniéndole á cubierto de la venganza de una familia ultrajada.

Ocho dias despues ya habia recibido Harmand las órdenes, y con haber sido investido del subdiaconato y del diaconato era ya imposible su casamiento.

La noticia llegó con prontitud á Augers. El padre de Renea entabló inmediatamente contra él la demanda de estupro, y se espide contra el amante un auto de prision. Este por su parte apela de esta medida, y la causa se lleva ante la audiencia del parlamento de Paris. Mr. Villeray era entonces presidente; el asunto fué examinado con la atencion mas escrupulosa; se tomaron declaraciones á muchos testigos; pero ¿que podria hacerse contra la promesa, la declaracion del escribano y propia confesion del acusado? Preguntóse repetidas veces si queria tomar por esposa á Renea Corbeau, segun tenia prometido; contestó siempre que se lo prohibia hacerlo la santidad de su estado; y el tribunal, despues de una deliberacion prolongada, por el interés que causaba su juventud, se vió obligado á condenarle á que se le cortase la cabeza si no se casaba con Renea.

Pronunciada la sentencia, y despues que le fué leída, se le hizo á Harmand otra intimacion por última vez.—"Me niego á casarme con esta señorita, respondió; mi estado me lo prohibe. Una vez que no me queda otra alternativa, espero la muerte."

Entregábase al verdugo, y se acercó el confesor que debia auxiliárle en sus últimos momentos entre el movimiento de terror y de sorpresa del auditorio, al ver la firmeza con que acababa de pronunciar sus últimas palabras. Entonces se oyó un ruido repentino, y se sintió una especie de agitacion tumultuosa en las últimas puertas de la sala de justicia. Era Renea Corbeau, á quien habian alejado de aquella triste escena; pero que al saber la aciaga suerte de su amante, forcegeaba por llegar hasta el recinto del tribunal. Abrióse el pueblo para darle paso; admirando cada cual á la vez su interesante belleza y su funesta desesperacion. Convulsiva y llorosa, se arrojó á los pies del tribunal, suplicando á los jueces en una oracion patética que no se llevase á efecto la terrible sentencia.

(La voluminosa coleccion de las piezas manuscritas del proceso contiene aqui una larga defensa atribuida á Renea Corbeau, y que se hallan compendiadamente desenvueltos en tres puntos los medios de suspension y de nulidad de la sentencia, segun el indigesto estilo de aquel tiempo, y sobrecargado de citas falsas. Insertaremos solo algunas líneas:—

"¿Queréis vengar mi ultrage; exclamó, y me entregais de un golpe al oprobio y la muerte! Yo fui quien le amé primero; yo misma he sido el instrumento de mi deshonor! Si él ha tomado las sagradas órdenes, no ha sido mas que por obedecer al mandato de su padre, y vosotros habeis interpretado mal su oposicion á casarse conmigo. (Aqui Renea hace definitivamente una distincion que se reduce poco mas ó ménos á lo siguiente:) La santidad de su estado se opone al matrimonio; pero una dispensa puede desatar sus juramentos. Tened piedad de mí; dentro de poco vendrá á Paris el legado del papa; suspended la muerte de Harmand hasta que aquel se niegue á lo que propongo!"

La hermosura de Renea, su llanto, aquella su profunda conviccion en medio de tanto dolor, movieron á lastima á los jueces, y se dejaron persuadir. El presidente Mr. de Villeray declaró en conformidad con sus colegas que se suspenderia la sentencia por el término de seis meses, en cuyo tiempo podria apelar el acusado donde hubiese lugar.

El legado vino en efecto á Francia un mes despues: éralo el cardenal de Médicis, que despues fué papa bajo el nombre de Leon XI, y

Y ya no había remedio! Renea entónces, no teniendo presentes mas que su amor y su desesperación, corrió á echarse á los pies del rey. Reinaba Enrique IV, con el cual tenía fácil acceso cualquier hermosa; le pidió la vida de su amante, pintándole su amor y sus desgracias. Dejóse mover el buen rey de un dolor tan punzante, y fué el mismo á solicitar las dispensas del legado. No podía menos de ser atendido semejante mediador, y pocos dias despues se efectuó el casamiento de los dos amantes en el coro de la santa capilla á la vista del rey en persona, del legado, de la corte y de los jueces que tres meses antes habian cumplido con tan terrible deber, condenando á muerte á aquel cuya dicha y arrepentimiento entónces contemplaban.

Lóndres 23 de mayo.— Tenemos algunos motivos para creer fundados los rumores que han circulado de que una casa poderosa de Lóndres ha ofrecido al señor Isturiz 6 millones de libras esterlinas al 50.

París 26 de mayo.—Segun un periódico los negocios de España motivaron ayer una conferencia, en la que tomaron parte el embajador de España, el ministro de hacienda Aguirre Solarste, Mr. Mignet y los asistentes generales Rognet y Cafarelli. Se asegura que se ha decidido enviar dos comisionados civiles á los generales en jefe de los dos cuerpos de observacion de los Pirineos.

Parece que esta disposicion tiende á asegurar con una cooperacion moral mas activa la parte material que las vicisitudes de los sucesos pueden imponernos en el desenlace de los negocios de la península. MM. Durand (David) y Lecomiercien deben ser los encargados de esta comision.

—El comandante en jefe del cuerpo de reserva desde el cuartel general de Villanueva de la Peña dice con fecha 28 de mayo lo siguiente:—

El coronel don Vaudillo Malbol, comandante militar de Balmaseda, me participa que al hacer la descubierta de la plaza el 26 del corriente halló emboscados 120 hombres al mando del cabecilla Castor, y que habiendo dispuesto que una compañía se apoderase de la cordillera que se halla á la izquierda del punto de la emboscada, se retiraron sin aceptar el combate que se les ofrecía. Al siguiente día y á la misma hora apareció dicho cabecilla con un batallón avanzado hasta cerca del castillo demolido de la piedra con cinco compañías, ocupando con otras tres el camino real: la descubierta rompió el fuego sobre el enemigo, y á los primeros tiros corrió á proteger el refuerzo que á precaución estaba en la plaza sobre las armas.

Una compañía se apoderó del castillo, con la cual bastó para contener las cinco enemigas, no obstante los esfuerzos que hicieron para apoderarse de esta posición mientras que otra, extendiéndose por el bosque que está á la izquierda, hacia frente á las tres que se hallaban en el camino real. El fuego duró como una hora, y al fin de ella se retiró el enemigo por el camino de Zalla, confuso y escarmentado, con la pérdida de muchos heridos, habiendo sido perseguido en su retirada por dichas dos compañías que pertenecen al tercer batallón del regimiento de la Reina, al mando de su bizarro comandante Malbol, que lo es igualmente de la plaza de Balmaseda, sin que por nuestra parte ocurriese mas desgracia que la de 2 soldados heridos, á pesar de la desigualdad de fuerzas.

1.º dice lo siguiente:—

El comandante de armas de Barbastro me acaba de avisar, con referencia á parte que del

coronel Niubó recibió desde Cataluña, que el cabecilla Borges con 30 granaderos y 5 mulos de brigada estaban en poder de dicho coronel. Y por si V. E. no hubiere recibido aun noticia sobre la prision de este rebelde, tengo el honor de trasmitirselas para el uso que estime mas conveniente.

—S. M. la Reina Gobernadora ha dado y vestido al general Córdoba la gran cruz de Carlos III.

Almería 2 de junio.—La caída repentina del ministerio Mendizábal, apenas se había completado, y cuando iba á emprender varias reformas de acuerdo con una inmensa mayoría del estamento de procuradores del reino, produjo una sorpresa en esta capital, que si bien pudieron modificar los antecedentes políticos del ministerio Isturiz; el recibimiento que tuvo en el estamento popular, y la oposicion que sufrió desde el 16 hasta el 21 del actual, hicieron concebir fundados recelos de que, rota la armonía entre los poderes del estado, se seguiria una crisis terrible.

El estremo adoptado por S. M. de disolver las
córtes, podemos asegurar que no estaba en el
cálculo de las personas sensatas; así que el día
27, en que se recibió aquella noticia por extraor-
dinario, se notó un disgusto general, no tanto
por la medida, cuanto por las funestas conse-
cuencias que se pudieran seguir.

No habían pasado veinte y cuatro horas, cuando llegó un buque á este puerto, que había salido el día antes del de Málaga, y según dicho de la tripulación, se había pronunciado aquella ciudad en contra del nuevo ministerio. Poco después llegaron otros con iguales noticias; de manera que veíamos oscurecer cada vez mas e horizon te político, y la tempestad que se nos iba formando á la puerta nos inquietaba ya demasiado.

En tal estado nos hallábamos hoy, cuando a las dos y media de la tarde llegó un extraordinario con el real decreto convocando las Cortes constituyentes para el día 20 de agosto próximo y la plausible noticia de la victoria conseguida por las bizarras tropas del ejército del norte en el día 22 del actual.

El efecto que esta deseada nueva ha producido ha sido magico. La alegría mas pura apareció en todos los semblantes, y la confianza ha renacido. La retreta ha estado concurrida de todas las personas principales de ambos sexos; y la música de la Guardia-Nacional ha hecho resonar las calles de la dilatada carrera, que ha seguido esta noche por primera vez con los encantadores himnos de la libertad. Cerca de las once se acabó aquella diversion patriótica, y los concurrentes se retiraron tranquilos al descanso de la paz doméstica.

Vemos en fin sustituido el rumor que precede á un terremoto, por el movimiento que da vida á la sociedad; y en lugar del graznido de aquellas aves de mal agüero, que preceden á la tempestad, oímos los mas lisonjeros anuncios de nuestra próxima felicidad.

Si las demás poblaciones del reino han dado igual ejemplo de cordura que la liberal Almería se habrán estrellado quizá los inicuos planes de los enemigos de España, y se habrán ahogado en su origen las esperanzas que los partidarios del pretendiente fundarán en nuestra desunión.

Es la una y media de la noche, y la deliciosa música de una serenata nos ha distraído hasta tal punto, que se nos ha caído la pluma de la mano.

—El mismo día que se recibió en esta capital la noticia de la caída del ministerio Mendizábal, hizo dimisión el señor gobernador civil de esta provincia.

Málaga 4 de junio.—El capitán general de la provincia ha hecho publicar la proclama siguiente:—Pueblos de la provincia de Málaga.—Un hombre de bien, y un militar que jamás ha faltado á su patria ni á la libertad, os dirige la voz de amigo. Un espíritu de alucinamiento y de error ha cegado á las autoridades y una parte de la poblacion de vuestra capital, hasta el punto de desobedecer mis órdenes y las del gobierno de S. M. y constituirse en estado de escision y hostilidad abierta con él. Quiero aconsejaros, y apaciguaros del contagio. El gobierno de S. M. ha obrado dentro del circulo de la ley, y no pudiéramos atacarle sin atacar á esta y barrenar los principios.

pios sobre que deseaban la sociedad y las instituciones de los pueblos libres, que son los de la dominación exclusiva y encima de todos los demas poderes, del alto y soberano poder de la ley. Están convocadas las nuevas cortes que han de revisar el Estatuto-Real, y sentar sólidamente el pacto de union entre el trono y el pueblo. Esperemos tranquilos el gran voto del jurado nacional. Mientras tanto no sirvamos ni nos despedacemos por hombres, ni sirvamos de instrumentos y víctimas á la vez á lastimosas pasiones. Así espero que lo hareis en obediencia de mis órdenes como vuestro capitán-general, y de mis escitaciones y consejos como vuestro amigo, negando todo cumplimiento, bajo la responsabilidad de vuestras personas, destinos y bienes, á cualesquiera otras intimaciones que en contrario, sea de Málaga, sea de otro cualquier punto se os dirijan, pues ni os serán reconocidos y abonados por el estado los pagos que hiciéreis, ni yo podré dejar de tomar, llegado el día próximo del restablecimiento de la paz, las medidas que reclame el caso.

Para vuestra tranquilidad y consuelo, concluyo asegurandoos que el gobierno de S. M. tiene en sí propio y en las simpatías y espíritu de cordura de la gran mayoría pacífica y fiel de este distrito, recursos suficientes para hacerse respetar, y dejar libre y exento de violencias el uso legal de los poderes públicos. Granada 30 de mayo de 1836. —Antonio Quiroga.

—Se dice que el rebelde cura Merino está fortificando á Irun con la mayor actividad. Puede que llegue ya tarde la energía de su paternidad.

—La diplomacia europea está amenazada de una gran pérdida. El príncipe de Talleirand se halla gravemente enfermo, y las cartas de París anuncian que su dolencia alarma á sus numerosos amigos.

—Por los facciosos vizcainos nuevamente presentados se sabe el disgusto que ha producido en Vizcaya y Guipuzcoa el alistamiento general de 16 á 50 años.

—El 31 del pasado salió de Santander el vapor inglés *James Wat*, conduciendo para San-Sebastián 400 quintos de Galicia á incorporarse con sus cuerpos.

—Del boletín oficial de Canarias se deduce que el 11 de abril se vió alterada, aunque por pocos momentos, la tranquilidad pública en la ciudad de Palmas, tomando los alborotadores por pretexto, los destrozos que suponían haberse hecho en el pinar de la isla; pero las autoridades acudieron con el patriotismo y actividad que las distinguen a restablecer el orden y lo lograron fácilmente.

Descalabro sufrido en Aragon.—Hace dos dias que se supo en esta capital la desagradable noticia de haber tenido un encuentro desgraciado en el bajo Aragon la columna mandada por el bizarro coronel Valdes.

Hoy hemos visto una carta de Calatayud donde se habia retirado la division del mencionado general, la que nos intruye de las circunstancias del combate. El coronel Valdes noticioso de que se hallaba á las inmediaciones del pueblo de Baños una division de 2.000 hombres, y confiado en el valor de sus tropas, se determinó á atacarla como en efecto lo hizo con el mayor denuedo, cuando en medio de la accion se vió á su vez atacado por 5.000 que á las órdenes de Cabrera caieron sobre nuestras tropas.

El coronel Valdes trató de salvar su pequeña division ya que el crecido número de enemigos le arrancaba la victoria. Para contener á estos determinó emplear su caballería y se puso á frente de ella; pero en el momento en que se precipitaba á la carga sobre los carlistas, una descarga cerrada de estos tirada á quemarop hizo volver grupas á nuestra caballería, la que segun asegura el mismo coronel Valdes no pudo este contener ni volver á reunir por mas esfuerzos que hizo. La caballería enemiga se aprovechó de esta ventaja y se precipitó sobre la nuestra. La infantería se vió entonces envuelta, y se siguió un desórden y una confusion de que aprovecharon los carlistas para decidir en su favor la jornada.

Hemos perdido en este día aciago sobre 60 soldados prisioneros. Ignoramos cual ha sido su suerte; no así la de 54 dignos oficiales que cados en poder de la faccion han sido fusilados y el acto por mandato del sanguinario Cabrera.

Apenas instruido del desastre ocurrido en Bañón, el gobierno ha tomado las mas vigorosas disposiciones para atajar el mal.

De Guadalajara ha salido para Molina de Ar

gon un batallón de Marina y 4 piezas de artillería al mando del bizarro coronel don Juan Van-Halen.

De la capital marcha una columna compuesta de un batallón de cazadores de la Reina Gobernadora, cuatro compañías de la Guardia-Real de infantería y 100 coraceros. Del ejército del norte deben marchar al mismo punto 3000 hombres. Estas fuerzas reunidas á las que días há salieron de Guadalajara, y á las que actualmente operaron en aquella provincia á las órdenes del general Rotten, componen un respetable cuerpo de ejército. Si estas fuerzas que creemos bastarán á reprimir la confianza y la audacia de los enemigos no consiguiésemos prontamente el objeto de pacificar el bajo Aragón, el interés de nuestra causa exigiría que se movilizasen guardias-nacionales, se ocupase prontamente el país, se desarmase la facción, se protegiese á los pueblos; que haciéndose un uso ilustrado de la fuerza se variase el sistema de guerra introduciendo en ella las prácticas de las naciones cultas, desplegando vigor y energía, en las providencias y los combates; pero orden, humanidad, justicia para con los pueblos, magnanimidad y amparo para los ilusos que la fuerza de los sucesos vaya haciendo caer indefensos en nuestro poder. El crédito y porvenir del partido liberal están comprometidos en repudiar esas matanzas á sangre fría, aflicción y deshonor, del siglo en que vivimos, y que fuera mengua esperar para conducirnos nosotros con la magnanimidad que da la fuerza, con la generosidad de que la victoria nos permite usar, el que nuestros bárbaros enemigos sean los primeros en abandonar tan impía costumbre.

INGRATITUD.

Algunos papeles extranjeros y entre ellos el *Diario de los Debates*, el del *Comercio* y la *Paz*, que con tanto calor defendían el ministerio caído, vienen ahora vertiendo ponzoña contra el ilustre Mendizábal: miramos con desprecio la crítica que en el extranjero puedan formar sobre nuestros asuntos domésticos; mas no sucede lo mismo con la conducta que ha abrazado el *Español* de Madrid á imitación de los anteriores. Los escritores que se venden á los hombres y se olvidan de cuanto deben al público, son indignos del aprecio general. Con su veleidad extravían la verdadera opinión, y la parte menos pensadora de la nación concibe la mezquina idea de que es quimérica y puede sacrificarse al interés de uno ó mas individuos.

Nosotros llevamos la marcha del publicista honrado, no de escritor venal, aplaudimos y censuramos las cosas y nada mas que las cosas; las personas nos son indiferentes el denunciarlas al público. No sucede lo mismo al diario de las doctrinas; su marcha es ambigua, crece y mengua con el poder, y no padecemos poco con la necesidad de denunciarlo. Durante la pasada administración, usando de la ventajosa arma de la imparcialidad, emitimos con algunos de nuestros dignos colegas nuestra opinión respecto á un programa que tanto se vociferaba, y algunos otros hechos que considerábamos desviarse de la marcha que se había trazado: entonces el *Español*, sin acordarse de que el honrado Mendizábal era hombre y elevado al poder, se lanzó mas de una vez á la tribuna del público refutando nuestras doctrinas y y lisonjeando al señor Mendizábal hasta el extremo de hacerlo aparecer como la única áncora capaz de sostener el vaje del estado contra los embates del agitado mar. La naturaleza de las cosas hizo que este virtuoso ciudadano, de cuyo patriotismo jamas podremos dudar, dejase la silla. Entonces todo cuanto antes se volvía admiración y encomio, se ha vuelto ahora acriminación torpe y soez; todos los incienso se dirigen en lo sucesivo al actual ministro, cuyos buenos antecedentes no ponemos en duda; pero que como ministro aun no nos ha hecho gustar de sus beneficios. Llegará el día en que este ministerio abandone esa azorosa silla, pues es claro que las circunstancias no son á propósito para perpetuarse en el poder, y entonces probará del acibar que los demas. ¿Quién creyera que el mismo diario de las doctrinas que con tanto calor defendía al patriota Mendizábal, esperase su caída para decir en el número 210 del 28 del actual, que la renuncia que hizo del ministerio este honrado ciudadano era un medio estratégico

para afianzarse en el poder? Pero ya no debe causarnos estrañeza, si recordamos que sus páginas están llenas de venenosas acriminaciones, y que mas de una vez se mancharon contra esta capital, garantidos por el abrigo de la distancia.

Volvemos á decir que nosotros no defendemos al señor Mendizábal, ni al señor Isturiz, al primero porque guiado de un buen deseo nos ofreció mucho para darnos lo que pudo; y al segundo porque aun nada nos ha dado ni ofrecido; cuando lo practique impugnaremos ó elogiaremos segun lo merezca su conducta, la que creemos que no desdecirá de sus buenos antecedentes.

Mendizábal es liberal; Isturiz tambien. El primero tiene prestados sacrificios positivos á su patria: el segundo nos ha demostrado ser una roca contra las que se estrella el despotismo: como ciudadanos de la patria, y como meros hombres nada nos han dejado que desear, y por lo mismo no consideramos decoroso el que algunos escritores parciales traten de desconcepcionar con el público al ex-ministro que honró á nuestra nación, y cuyo amor á la libertad nos lo ha dejado consignado en un eterno reconocimiento.

Es posible que teniendo el enemigo al frente nos hemos de batir liberales con liberales, sobre cual tiene dos adarnes mas de progreso, ó uno menos de estacionario? Diez años hemos variado de clima, y no fué lo que menos contribuyó á nuestra falta de cordura. Si la escuela del desengaño por el que hemos pasado, no es por sí suficiente á volvernos la razon; si los ríos de sangre, que hemos visto correr no son suficientes á imponernos silencio; si el estado de horfandad á que nos ha reducido un tan continuo padecer, y si la vista que tenemos en Navarra y en los nevados Pirineos no basta á embotrar nuestros resentimientos particulares, ¿qué cosa será bastante para apagar tanta sed de recriminaciones? porque en el año 23 coadyuvaron los colores á nuestra destrucción, habremos de procurar que en el 36 nos suceda otro tanto? No, señor *Español*; hágase usted digno de su glorioso epígrafe; renuncie para lo sucesivo esa parcialidad vergonzosa y únase á nosotros para aplaudir las buenas intenciones de los hombres libres cuando puedan realizar sus proyectos.

Así unidos fijemos nuestros conatos; repleguemos nuestras cortas luces, y ayudemos á salvar nuestra patria, tremolando solo la bandera de hostilidad en el baluarte de la patria, exclusivamente en contra del rebelde príncipe y sus agentes, y no manche usted sus páginas con la acriminación de un ciudadano libre y de antecedentes inmejorables, cuya memoria debe perpetuarse en el corazón de todos los españoles.

(Mens. Aragones.)

Cádiz 11 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas; contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el brigada de artillería de idem.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

Por circular de 7 de marzo último anunció la diputación de esta provincia á los ayuntamientos de ella haber autorizado al señor intendente para que procediese al cobro del primer trimestre de este año por las bases del anterior, sin perjuicio de enmendar sus errores al tiempo en que, señaladas por el gobierno las contribuciones de cuota fija exigibles de esta provincia, practicase la diputación su repartimiento á los partidos en cumplimiento del artículo 1.º título 2.º del real decreto de 21 de setiembre de 1835.

A poco de haber así provisto á la perentoria necesidad manifestada por el señor intendente, fué la diputación intimada de que en virtud del voto de confianza, concedido por las cortes al gobierno en 16 de enero de este año, habia este determinado no alterar las contribuciones, y exigía con premura los estados.

No pudiendo la diputación autorizar los errores que saltaban á la vista á la simple inspección de los estados del año anterior, recomendó su examen y rectificación en cuanto posible fuese, á la comision de hacienda de su seno: la cual en sesion de 1.º del que rige presentó la esposición y estado general, que por separado se circula

impreso á todos los ayuntamientos, para hacer patentes la escrupulosidad y rectitud con que aquella ha cumplido su encargo.

Adoptado unánimemente su informe por la diputación, ha acordado esta el repartimiento á los partidos de las contribuciones ordinaria y extraordinaria de paja y utensilios para el presente año en la forma siguiente:—

Al partido de	Ordinaria	Estraordinaria	Total
Algeciras.....	98630.....	111940.....	210630
Arcos.....	99412.....	112797.....	212209
Cádiz.....		277960.....	277960
Chiclana.....	43667.....	49188.....	92855
Jerez.....	262195.....	297312.....	559507
Medina-Sidonia.....	77570.....	87995.....	165565
Puerto de Santa-Maria.....	136358.....	154651.....	291009
Sanlúcar de Barameda.....	114003.....	129291.....	243294
San-Fernando.....	70695.....	60186.....	150881
San-Roque.....	39364.....	44686.....	84050
Lebrija (el pueblo)	19304.....	21901.....	41205
Las Cabezas (el pueblo).....	10059.....	11418.....	21477
	971317	1379325	2350642

Las juntas de partido serán reunidas en vista de esta circular por los alcaldes de los pueblos mencionados en esta lista, para proceder al repartimiento de las sumas arriba espresadas entre los pueblos de su partido, contribuyentes por la intendencia de Cádiz, segun previene el artículo 28 y último del real decreto de 21 de setiembre de 1835; y los ayuntamientos al hacer las asignaciones individuales de sus respectivas sumas para los pagos restantes del año, tendrán ocasion de corregir las desproporciones á que hubiere lugar en las cuotas del primer trimestre.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 9 de junio de 1836.—Pedro de Urquizaona, presidente.—Clemente de Zúñeta, secretario.

Señor alcalde presidente de la junta del partido de....

Señor presidente y ayuntamiento de....

GOBIERNO.

Capitanía general de Andalucía.—El escellentísimo señor secretario interino de estado y del despacho de la guerra, en real orden de 26 de mayo último, me dice lo que sigue:—Escellentísimo señor.—Enterada S. M. la Reina Gobernadora del contenido de la esposición de la diputación provincial de Sevilla, solicitando que la exención del servicio por la cantidad de 4,000 reales vellón se entienda vigente con respecto á los rempazos que deben cubrir las bajas que ocurran en el presente alistamiento extraordinario, ya sea por desercion ó por otra causa, se ha dignado resolver que se esté á lo prevenido sobre el particular en la real orden de 25 de abril último, y que manifiesto ademas á V. E. y á los presidentes de las diputaciones-provinciales, que desde el recibo de esta orden todas las instancias de individuos que soliciten esta gracia, bien sea por la cantidad de 4,000 reales, ó por la de 1000 reales y un caballo, sean dirigidas á este ministerio, haciendo presente en su informe las razones en que las fundan, y porque no han acudido antes á solicitarlo. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento, el de esa diputación y que se le dé la publicidad oportuna, á fin de que se cumplan los deseos de S. M.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Sevilla 7 de junio de 1836.—Carlos Espinosa.—Señor comandante general de Cádiz.—Cádiz 10 de junio de 1836.—Insértese en el *Noticioso del Pueblo*.—Tacon.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....	papel....	46.
Títulos al 4 por 100.....	papel....	36.
Vales no consolidados.....	sin camb. concoc....	90.
Certificaciones.....	nominal....	114.
Recibos de intereses.....		00.

El bergantin-goleta español PAQUETE DE CANARIAS dará la vela para aquellas islas el 14 del corriente, clavetado y forrado en cobre y de primera marcha. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, ademas del buen trato que experimentarán.—Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblones, número 14.